NOTA UOC N°031/2021

Asunción, 30 de marzo de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, en atención a la Nota DNC Nº4610/2021 por la cual se realiza observaciones al proceso licitatorio ID.394959 – LCO SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CAN", sobre el cual pasamos a exponer lo siguiente:

1. Resolución: la misma ha sido corregida y cargada en el SICP.

2. Estimación de costos: se procedió a la modificación del informe de estimación de costos conforme a los presupuestos obtenidos por el área requirente.

3. PBC: Experiencia requerida:

   a) Incluir experiencia del año 2020: se ha realizado la actualización en el PBC.

   b) El oferente deberá haber ejecutado al menos un contrato similar al requerido… Sobre el particular el requerimiento resulta técnicamente indispensable para determinar que la empresa esté operando activamente en el rubro solicitado, y para eso se solicita que presente un contrato al año, atendiendo a que se trata una pileta olímpica de uso público y por su envergadura corresponde que la prestación del servicio sea manejado por una empresa que cuente con experiencia en el rubro de mantenimiento de piscinas. En todo caso, que sean los oferentes quienes realicen sus descargos respectivos en la etapa de "consultas".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República